

**CIRCULAR  
CNBS No.062/2002**

**Presidentes  
Consejos de Administración  
Instituciones Supervisadas**  
Toda la República

Señores Presidentes:

Mediante la presente solicitamos se informe a este Organismo el nombre de los funcionarios a los cuales cada institución supervisada ha delegado facultades para ser citado o emplazado en asuntos judiciales o administrativos y recibir comunicaciones y notificaciones, en consideración a que la representación judicial y extrajudicial de la sociedad corresponde al Administrador o al Consejo de Administración que actuará por medio de su Presidente, al tenor de lo establecido en el Código de Comercio y la Ley de Instituciones del Sistema Financiero.

Lo anterior obedece al deseo de agilizar el trámite de los asuntos de interés mutuo, en el caso de que los señores Presidentes del Consejo de Administración se encontraren ausentes cuando haya que darle curso a un trámite administrativo.

Al agradecer su colaboración en este asunto, aprovecho para reiterar a ustedes las muestras de mi especial consideración.

**ANA CRISTINA DE PEREIRA**  
Presidenta